

CASO DE APLICACIÓN N° 27

TERCERA CATEGORÍA

Se pide:

Determinar el impuesto a las ganancias a ingresar por el período fiscal 2018 de "MOSTAZA S.A.", que se dedica a la producción y comercialización de indumentaria deportiva.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/07/2018 (En \$)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Disponibilidades

Caja (1)	\$ 22.026,00	
Bancos	\$ 14.000,00	\$ 36.026,00

Inversiones

Depósitos a Plazo Fijo (2)	\$ 101.000,00	
Títulos Públicos (3)	\$ 74.100,00	
Acciones (4)	\$ 20.000,00	\$ 195.100,00

Créditos

Deudores por ventas (5)	\$ 49.700,00	
Previsión Ds. por ventas (6)	(\$ 11.500,00)	
Créditos de A.F.I.P. (7)	\$ 13.300,00	\$ 51.500,00

Bienes de Cambio (8)

Materias Primas	\$ 19.200,00	
Productos en Proceso	\$ 21.000,00	
Productos Terminados	\$ 52.500,00	\$ 92.700,00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

\$ 375.326,00

ACTIVO NO CORRIENTE

Inversiones

Obras en curso (9)	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
--------------------	-----------------	-----------------

Bienes de Uso

Neto de Amortizaciones (10)	\$ 22.250,00	\$ 22.250,00
-----------------------------	--------------	--------------

Bienes Inmateriales

Llave de negocio (Neto amortiz.)	\$ 2.700,00	
Patente de Invención (11)	\$ 10.000,00	\$ 12.700,00

Cargos diferidos

Gastos de Investigación (12)	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
------------------------------	--------------	--------------

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

\$ 2.150.950,00

TOTAL ACTIVO **\$ 2.526.276,00**

PASIVO

PASIVO

CORRIENTE

Deudas	\$ 28.335,80	
Documentos a Pagar	\$ 23.400,00	
Regalías a Pagar	\$ 3.400,00	
Anticipos de Clientes (13)	\$ 950,00	\$ 56.085,80

Otras Deudas

Deudas Bancarias (14)	\$ 1.600,00	
Deudas Fiscales (15)	\$ 22.200,00	
Deudas Sociales	\$ 2.600,00	\$ 26.400,00

Previsiones

Contingencias Judiciales (16)	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00
-------------------------------	--------------	--------------

TOTAL PASIVO **\$ 167.485,80**

PATRIMONIO NETO

Capital Social \$ 48.000,00

Aportes Irrevocables (17) \$ 14.270,00

Reservas \$ 9.330,00

Resultados No Asignados \$ 2.287.190,20

TOTAL PATRIMONIO NETO **\$ 2.358.790,20**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO **\$ 2.526.276,00**

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/07/2018

(Cifras en pesos)

Ventas	\$ 1.629.350,00	
Costo Mercaderías Vendidas	(\$ 536.250,00)	
Utilidad Bruta	\$ 1.093.100,00	\$ 1.093.100,00

Menos:

Amortización Bienes de Uso (10)	(\$ 2.500,00)	
Amortización Llave de Negocio	(\$ 220,00)	
Amortización Cargos Diferidos (12)	(\$ 3.200,00)	
Sueldos y Cargas Sociales	(\$ 134.350,00)	
Indemnizaciones Pagadas (18)	(\$ 5.500,00)	
Deudores Incobrables (6)	(\$ 10.200,00)	
Gastos Generales (19)	(\$ 91.742,00)	
Intereses (20)	(\$ 8.000,00)	
Impuestos (21)	(\$ 35.355,00)	(\$ 291.067,00)
Otros Egresos		
Regalías (22)	(\$ 34.000,00)	(\$ 34.000,00)

Otros Ingresos		
Intereses ganados	\$ 6.300,00	
Resultado por venta de acciones (4)	\$ 14.300,00	
Dividendos ganados (en efectivo) (23)	\$ 1.540,00	\$ 22.140,00
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias		\$ 790.173,00
Impuesto a las Ganancias (15)		(\$ 10.000,00)
RESULTADO FINAL – GANANCIA		\$780.173,00

NOTAS ACLARATORIAS

- (1) CAJA: se compone de \$ 1.551.-en pesos y \$ 20.475 que corresponden a U\$S 1.170 adquiridos en 11/2017 a razón de \$ 17,50 cada dólar.
- (2) PLAZO FIJO: corresponde a un depósito en pesos realizado en una entidad bancaria del país. Incluye \$ 1000,00 de intereses devengados al 31/07/2018.
- (3) TÍTULOS PÚBLICOS: se trata de U\$S 13.000,00 en Bonos BONAR EN DOLARES adquiridos en 08/2017 a razón de \$ 570 por cada U\$S 100,00 de valor nominal.
- (4) ACCIONES: corresponde a 200 acciones de LA APROBADA S.A. (V.N. \$ 100 cada una).
Se trata de una sociedad constituida en el país. El 27/04/2012 se habían adquirido 300 acciones de LA APROBADA S.A. en \$ 30.000,00. El 10/11/2017 se vendieron 100 de esas acciones en \$ 24.300,00

- (5) DEUDORES POR VENTAS: el saldo de \$ 49.700,00 está formado por los siguientes deudores:

Adentro Comizzo S.A. (A)	\$ 4.500,00
Rojo-4 S.A. (A)	\$ 27.000,00
Promoción S.A. (B)	\$ 5.200,00
Ricardo Bocachi (C)	\$ 13.000,00
Total	\$ <u>49.700,00</u>

- (A) Adeudado desde el 30/11/2017. Se continúa operando con el deudor.
- (B) Pidió concurso preventivo el 20/03/2015. Actualmente se le sigue vendiendo, previo pago. Verificó el crédito del concurso en este ejercicio.
- (C) Empleado de la empresa, renunció en 06/2018, y la empresa consideró saldada la deuda como indemnización voluntaria.

IMPOSITIVAMENTE LA EMPRESA DEDUCE INCOBRABLES REALES.

- (6) PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES: El movimiento de la previsión contable para deudores incobrables es el siguiente:

Saldo final al 01/08/2017	\$ (10.000,00)
Afectación del ejercicio (no cumple con índices de incobrabilidad)	\$ 8.700,00
Cargo del ejercicio	\$ <u>(10.200,00)</u>
Saldo final al 31/07/2018	\$ (11.500,00)

- (7) CREDITOS AFIP: Se compone de los siguientes saldos

Retenciones Imp. a las Ganancias 2018	\$ 4.500
Anticipos Imp. a las Ganancias 2018 (x 7)	\$ 5.800
Imp. Débitos y Créditos (Verifica requisitos Ley de Pymes)	\$ 3.000

(8) BIENES DE CAMBIO: la existencia inicial de bienes de cambio era la siguiente:

	Contable	Impositiva
Materias Primas	\$ 21.000,00	\$ 19.000,00
Productos Terminados	\$ 29.000,00	\$ 32.500,00
Total	\$ 50.000,00	\$ 51.500,00

Datos del inventario al 31/07/2017. INVENTARIO FINAL

Producto	Unidades	Precio última compra	Fecha última compra
A. Materias primas	60	320,00 (*)	10/12/2017
B. Productos en proceso: grado de avance 80%	25		
C. Productos terminados	50 (**)		

(*) El precio de última compra no supera el costo en plaza.

(**) El último precio unitario de venta anterior al 31/07/2018 fue de \$ 1.200,00, correspondiente al 15/06/2018. Los gastos de venta representan un 15% del precio de venta y el margen de utilidad neta un 20% del mismo.

(9) OBRAS EN CURSO: se trata de una obra en construcción de unidades de vivienda en la ciudad de Dolores que la empresa destinará a locación. La composición del rubro es la siguiente:

Terreno (07/2017)	\$ 800.000,00
Edificio (07/2017)	\$ 1.100.000,00
Materiales acopiados (09/2017)	\$ 200.000,00
Total	<u>\$ 2.100.000,00</u>

(10) BIENES DE USO: el rubro Bienes de Uso se compone de la siguiente manera:

Bienes	Fecha de origen	Valor de origen	Vida útil
Instalaciones	20/02/2006	\$ 600,00	10 años
Maquinarias	22/07/2018	\$ 25.000,00 (a)	10 años
Inmuebles	10/01/1989	\$ 0,750 (b)	50 años

(a) Fue habilitada el 10/10/2018

(b) Valuación fiscal:

	Terreno	Edificio
al 10/01/1989	\$ 13,00	\$ 37,00
al 31/07/2018	\$ 200.000,00	\$ 600.000,00
Coeficiente de actualización: \$ 479.963,872		

(11) PATENTE: Adquirida el 16/08/17 en \$ 10.000,00. Contablemente no se amortizó año de alta. Vida útil estimada: 5 años.

(12) CARGOS DIFERIDOS (GASTOS DE INVESTIGACIÓN): Impositivamente se dedujeron en el año en que se efectuaron (ejercicio al 31/07/2015).

(13) ANTICIPOS DE CLIENTES: Corresponde el valor histórico de una seña recibida el 30/12/2015 por venta de mercaderías que congela precio.

(14) DEUDAS BANCARIAS: Incluye \$ 100,00 de intereses devengados al 31/07/2018 y \$ 170,00 de intereses a devengar en el mes de 08/2018.

(15) DEUDAS FISCALES: saldo formado por:

Impuesto sobre los Ingresos Brutos	\$ 10.500,00
Impuesto de Sellos	\$ 1.100,00
Provisión Impuesto a las Ganancias	\$ 10.000,00
Provisión multa por pago fuera de término del impuesto de sellos	\$ 600,00
Total	\$ 22.200,00

Ver también nota 21.

(16) CONTINGENCIAS JUDICIALES: previsión de cálculo global. Fue constituida en el presente ejercicio (ver nota 19)

(17) APORTES IRREVOCABLES: se compone de:

Fecha	Aporte	Aclaraciones
12/09/2014	\$ 3.000,00	Debidamente documentado. No devenga intereses ni actualizaciones
10/07/2017	\$ 11.270,00	Debidamente documentado. Devenga intereses. Al 31/07/2018 devengó \$ 270,00 (incluidos dentro de la cifra indicada)
TOTAL	\$ 14.270,00	

(18) INDEMNIZACIONES PAGADAS: la composición del saldo es la siguiente:

Indemnizaciones pagadas:

Rubro antigüedad	\$ 4.200,00
Falta de preaviso	\$ <u>1.300,00</u>
Total	\$ <u>5.500,00</u>

(19) GASTOS GENERALES: incluye \$ 652,00 correspondiente a una comisión pagada al gerente de compras de Bedoya S.A. para favorecer las ventas de la empresa. Por dicho importe se ingresó, dentro de los 15 días de efectuada la erogación, el 35% de impuesto con carácter definitivo (ver llamada 21). También se incluye \$ 85.000,00 por contingencias judiciales.

(20) INTERESES: incluye \$ 7.000,00 de intereses de un préstamo obtenido de un Banco del Exterior, radicado en una jurisdicción cooperante en materia de intercambio de información (Es decir no considerada de baja o nula imposición) con el que no existe vinculación alguna.

(21) IMPUESTOS: Se compone de:

Ingresos Brutos	\$ 21.800,00
Sellos (Pcia. de Córdoba incluye multa por \$ 600,00)	\$ 1.499,00
Otros Impuestos Provinciales	\$ 958,00
Impuestos Municipales	\$ 10.200,00
Multas fiscales	\$ 670,00
Impuesto a las Ganancias (35% sobre \$ 652,00)	\$ 228,00
Total	\$ 35.355,00

(Ver también nota 15 y 19)

(22) REGALÍAS: se trata del devengamiento por el pago de regalías a "BLANQUICELESTE" Sociedad del Exterior, tenedora del 80% del capital de MOSTAZA S.A. El contrato fue inscripto en el I.N.P.I. Las regalías fueron abonadas el 10/03/2019.

(23) Corresponden a dividendos de una sociedad local.

NOTAS ADICIONALES

La Asamblea General Ordinaria reunida el 05/11/2018 dispuso la aprobación de los estados contables y la siguiente distribución de las utilidades del ejercicio conforme el siguiente detalle:

- Gratificaciones al Personal: \$ 100.000,00 (a)
- Honorarios a Directores y Síndico: \$ 251.000,00 (b)

(a) se abonaron el 01/12/2018.

(b) se asignaron:

al Director Alfio Basile:	\$ 95.000,00
al Director Humberto Maschio:	\$ 82.000,00
al Síndico Juan C. Cárdenas:	\$ 74.000,00

DATOS COMPLEMENTARIOS

Cotización del U\$S al 31/07/2017 \$ 17,50 (tipo comprador).

Cotización del U\$S al 31/07/2018 \$ 22,00 (tipo comprador).

Cotización del BONAR EN DOLARES al 31/07/2018 \$ 773 por cada U\$S 100,00 de valor nominal.

Vencimiento DJ Imp. a las Ganancias 15/12/2018.

Suponer que el monto total de anticipos, incluidos los pagados después del cierre del ejercicio que corresponden al PF 2018, ascendieron a \$ 10.000.

SOLUCIÓN CASO N° 27

DETERMINACIÓN DEL RESULTADO IMPOSITIVO

DETALLE	COLUMNA I	COLUMNA II
Resultado contable		780.173,00
Impuesto a las ganancias (L. Art. 88 inc. d) - No deducible		10.000,00
1. Ajuste Moneda Extranjera L. art. 97 inc. c) U\$S 1.170 x (22,00 – 17,50) =		5.265,00
2. No corresponde ajuste		
3. Valor cotización Bonos Externos (L. art. 96 inc. c), 97 inc. b y art. 98) 13.000 BONAR USD x (773 - 570) / 100		26.390,00
4. Ajuste Resultado Venta Acciones (L. art. 61) Precio de venta 24.300 Costo computable 100 acc. x \$ 100 x 1= 10.000 Utilidad Impositiva 14.300 Utilidad Contable (4) 14.300 No corresponde ajuste		
5. Deudores por Ventas (L. art. 87 inc. b) y D.R. art. 136) - Promoción S.A. (Concurso Preventivo) - Indemnización voluntaria (L. art. 17, 80 y 87 inc. g)) No es incobrables sino una retribuc. abonada al personal)	5.200,00 13.000,00	
6. Anulación previsión contable Deudores incobrables (L. art. 87 inc. b)		10.200,00
7. No corresponde ajuste		
<i>Transporte</i>	<i>18.200,00</i>	<i>832.028,00</i>

	COLUMNA I	COLUMNA II
<i>Transporte</i>	18.200,00	832.028,00
8. Bienes de Cambio (L. art. 52 y D.R. art. 74)		
Ajuste Existencia Inicial		
Contable: (+21.000 + 29000) = 50.000.-		
Impositiva: (+19000 + 32500) = <u>51.500.-</u>		
Ajuste 1.500.-	1.500,00	
Ajuste Existencia Final		
Materias Primas (V. Impositiva)		
60u * \$ 320 * 1 = 19200		
Productos terminados (Valuac. Impositiva)		
50u * \$ 780 (a) = 39000		
(a) Precio venta: 1200		
Gastos de venta 15% (180)		
Margen de utilidad 20% <u>(240)</u>		
_Valor impositivo 780		
Productos en proceso (Valuac. impositiva)		
25u x \$ 780 x 80% 15600		
Valuación Impositiva inventario al cierre \$ 73800 (19200 + 39000+ 15600)		
Valuación contable inventario al cierre <u>\$ 92700</u>		
Ajuste inventario final 18900	18.900,00	
9. No corresponde ajuste (Art. 95 inc. a); Pto. 2)		
10. Bienes de Uso (L. art. 82 inc. f y L. arts. 83 y 84) Anulación cargo contable		2.500,00
- Amortización Impositiva Inmuebles 0,75 x 0,74 (37/50) x 0,02 x 479.963,872	5.328,00	
- Amortización Impositiva Instalaciones (totalmente amortizadas)		
- Amortización Impositiva Maquinarias: No corresponde. La habilitación fue realizada luego del cierre de ejercicio.		
Anulación -		
- Anulo Amortizac. Llave (L. art. 88 inc. h)		220,00
<i>Transporte</i>	43.928,00	834.748,00

	COLUMNA I	COLUMNA II
<i>Transporte</i>	43.928,00	834.748,00
11. Amortización Impositiva. Patente de Invención (L. art. 84 y art. 81 inc. f - D.R. art. 128) 10.000 x 0,20 x 1 = 2000	2.000,00	
12. Amortización Cargos Diferidos (L. art. 87 inc. c) Anulo Gastos de Investigación art. 140 DR		3.200,00
13. Actualización seña pasiva (L. art. 96 inc. e) 950 x (1 - 1)		
14. Intereses a devengar deudas bancarias (L. art. 96 inc. b)		170,00
15. Ver el punto 21 de la solución		
16. Previsión no deducible (D.R. art. 148)		85.000,00
17. No corresponde ajuste		
18. Indemnizaciones Pagadas No corresponde ajuste. (Es deducible).		
19. Gastos generales Salida no documentada: deducible (L. Art. 37 / DR.Art 55) Imp. sobre salida no documentadas: deducible (Fallo CSJN 15.10.69 GEYGY ARG S.A.)		
20. No corresponde ajuste (deducible)		
21. y 15. Impuestos (ver nota 15) Multas no deducibles (600 + 670) - (D.R. art. 145).		1.270,00
22. Regalía no deducible (L. Art. 18) - Pago posterior al vencimiento		34.000,00
23. Dividendos no computables (L. art. 46) (ejercicio iniciado con anterioridad a 1-1-18 L 27430)	1.540,00	
Gratificaciones al personal (L. art. 87 inc. g)	100.000,00	
"Honorarios Directores y Síndico (L. art. 87 inc.) - D.R. art. 142) Honorarios Síndico: deducibles	74.000,00	
Subtotal utilidad impositiva antes de la deducción de honorarios \$ 736.920	221.468,00	958.388,00
Honorarios Directores Asignado por Asamblea: 177.000 -1er tope $\frac{0,25 \times UC - 0,0875 \times UI}{0,9125} =$ UC = Utilidad contable antes del impuesto a las ganancias UI = Utilidad impositiva antes de la deducción de honorarios $\frac{0,25 \times 790.173 - 0,0875 \times 736.920}{0,9125} = 145.822,19$		
<i>Transporte</i>	221.468,00	958.388,00

	COLUMNA I	COLUMNA II
<i>Transporte</i>	221.468,00	958.388,00
- 2do. tope 12.500,00 por cada perceptor o lo asignado lo que sea menor (95000 + 82000) = 177000 De los dos topes el límite máximo a deducir es el mayor o sea: \$ 145.822,19 Como lo asignado supera el límite se deduce lo del límite	145.822,19	
TOTALES	367.290,19	958.388,00
RESULTADO IMPOSITIVO DEL EJERCICIO		591.097,81
IMPUESTO DETERMINADO 35% sobre el Resultado Impositivo (*)		206.884,23
(-) Anticipos, Retenciones e Imp. Débito y Crédito Bancario (Punto 7 + Nota Complementaria)		(17.500,00)
SALDO A INGRESAR A FAVOR DE A.F.I.P.		189.384,23

(*) S/L.27430 para los ejercicios iniciados a partir del 01-01-2018 hasta 31-12-2019 las tasa aplicable es del 30% y para los iniciados a partir del 01-01-2020 se aplicara la tasa del 25%.-